



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, enero veintisiete de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Isabel Cristina Villa Ortiz
Ejecutado	Edwin Fernando Velásquez Garcés
Radicado	05001-31-10-011- 2016-00246-00
Instancia	Única
Decisión	Accede Solicitud de Información

En vista de la solicitud allegada por parte del Representante Legal de la sociedad INVERSIONES MIL VARIEDADES S.A.S. y como empleador del ejecutado, por medio de la cual solicita informar, si la orden de embargo sigue activa, toda vez que exponen que el Banco Agrario les rechaza las consignaciones argumentando que el proceso no aparece vigente y que el Juzgado cambió de código.

Se le hace saber a dicha entidad que el presente juicio de alimentos, se encuentra vigente, sobre el mismo por auto interlocutorio 913, se decretó el embargo del 50% de los ingresos devengados por el demandado; la cual fue informada mediante oficio N° 1253 del 23/08/2017.

Se informa, además, que el Despacho no ha cambiado el código.

NOTIFIQUESE



MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16c0d5c95687bf3c480b5bc3306e085362c1de2fadc0b62fad0b7d0a119490af**

Documento generado en 30/01/2023 07:53:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>